
BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2006

SUBSECRETARIA DEL
TRABAJO

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Carta del Jefe de Servicio.....	03
2. Identificación de la Institución	06
• Definiciones Estratégicas	07
- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución	07
- Misión Institucional	07
- Prioridades Políticas en Programa de Gobierno	07
- Aspectos Relevantes Contenidos en proyecto de Ley de Presupuestos - Año 2006	08
- Objetivos Estratégicos	08
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos	09
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios	10
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	11
• Principales Autoridades	12
• Recursos Humanos	13
- Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato	13
- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento	13
- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad	14
• Recursos Financieros	15
- Recursos Presupuestarios año 2006	15
- Programa 01.....	15
- Programa 03.....	16
3. Resultados de la Gestión.....	17
• Cuenta Pública de los Resultados	18
- Balance Global	18
- Resultados de la Gestión Financiera	21
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	27
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales	30
- Informe de Programación Gubernamental	30
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	31
• Avances en Materias de Gestión Interna	32
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	32
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	32
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales	32
- Otras Materias de Gestión	33
4. Desafíos 2007	35

5. Anexos	38
• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006.....	39
• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera.....	44
• Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006	45
• Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño	48
• Anexo 5: Programación Gubernamental	49
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	52
• Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006	53
• Anexo 8: Iniciativas de Inversión	55
• Anexo 9: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	56
• Anexo 10: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	58
• Anexo 11: Proyectos de Ley	59

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Recursos Presupuestarios año 2006.....	15
Cuadro 2: Ingresos y Gastos años 2005 – 2006.....	21
Cuadro 3: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel subt.....	25
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006.....	39
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	44
Cuadro 6: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2006	45
Cuadro 7: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006	48
Cuadro 8: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006	49
Cuadro 9: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	52
Cuadro 10: Cumplimiento PMG 2006	53
Cuadro 11: Cumplimiento PMG años 2003 – 2005	54
Cuadro 12: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2006	55
Cuadro 13: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	56
Cuadro 14: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006	58

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	13
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)	13
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	14

1. Carta del Jefe de Servicio

Zarko Luksic Sandoval
Subsecretario del Trabajo

El año 2006 marca un proceso de consolidación en la gestión en importantes áreas de trabajo de la Institución, destacando en primer término el proceso de tramitación legislativa. El gobierno de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, consiguió revivir un proyecto cuya tramitación fue larga y difícil y, además, concitó la adhesión transversal de las fuerzas políticas representadas en el Congreso detrás de un objetivo que parecía imposible: proteger y mejorar las condiciones laborales de una importante proporción de la fuerza laboral chilena que, en las condiciones actuales del mercado laboral, trabaja en régimen de subcontratación o a través de empresas suministradoras de trabajadores. La Ley de Subcontratación es una de las reformas laborales más importante de la última década: Brindará protección a un millón 200 mil trabajadores; terminará con los trabajadores de primera y segunda clase en materia de seguridad laboral, pues se tendrán que garantizar las medidas de seguridad tanto a los trabajadores directos, como a los subcontratados. La Ley N° 20.123 fue publicada el 16 de octubre de 2006 y comenzó a regir el 14 de enero de 2007.

A finales de noviembre del 2006 se constituyó la comisión de seguimiento de la ley de subcontratación, esencialmente conformada por miembros del Ministerio del Trabajo, representado por la Subsecretaría del Trabajo y por representantes de la Dirección del Trabajo, cuyo objetivo es el seguimiento a la aplicación de esta ley, la que ha operado regularmente hasta hoy. Esta comisión ha tenido dos etapas: una primera, antes de entrada en vigencia de la ley sobre implementación, donde principalmente se vieron los dos reglamentos y la futura aplicación de la ley. La segunda etapa, de impactos, los gremios, sindicatos y gobierno han expuesto sobre la aplicación de la ley desde cada perspectiva y se han conversado los problemas que han surgido, especialmente en materia de higiene y seguridad. En general, la comisión ha tratado sobre los siguientes temas: pymes, reglamentos, inn, higiene y seguridad, fiscalización, gremios, etc.

Además, y de acuerdo a los compromisos establecidos por el Gobierno, se destaca la tramitación de las siguientes leyes: Ley N° 20.124; Modifica el Estatuto de Capacitación y Empleo, en materia de bonificación al contrato de aprendizaje (publicada 27.10.2006). Ley N° 20.137; que concede permiso laboral a trabajadores que sufren el fallecimiento de un hijo, su cónyuge o sus padres. (publicada el 01.12.2006). Ley N° 20.166; que extiende el derecho de las madres trabajadoras a amantar a sus hijos aun cuando no exista sala cuna (publicada 12.02.2007), y la Ley N° 20.167; que modifica el artículo 23 del Código del Trabajo, estableciendo normas sobre descanso en tierra entre recalada y zarpe para los trabajadores que se desempeñan a bordo de naves de pesca (publicada 14.02.2007).

Otro aspecto fundamental, y compromiso de Gobierno, ha sido la implementación de instancias de Diálogo Social, cuya finalidad es contar con instancias efectivas que permitan la apertura y desarrollo de este. El proceso de instalación, ha sido validado por todos los actores como un instrumento potente para establecer una nueva lógica en las relaciones laborales, más modernas y sobre todo más justas. En tal sentido, los secretarios regionales ministeriales han realizado un arduo trabajo, constituyendo mesas de diálogo social

con diversas federaciones de trabajadores de las distintas regiones del país: VII, VIII, IX y XI y XII, donde se destaca la instalación de mesas de diálogo en el sector forestal y salmonero. Lo que se ha traducido en instancias que permitirán la discusión de temáticas sectoriales y con ello levantar propuestas base para la implementación de eventuales políticas a desarrollar a nivel central.

Respecto del apoyo y fomento del Diálogo Social vía licitación del fondo dispuesto para ello, y con respecto a la gestión 2005, se mantiene el nivel de proyectos licitados y ejecutados, pero se incorporan nuevos criterios de selección: Promoción del Diálogo Social como una forma de contribuir al desarrollo de relaciones laborales armónicas; Promoción vía tecnificación y fortalecimiento de las organizaciones sindicales; e impulso de una política de fortalecimiento, promoción y mejoramiento de los estándares de negociación colectiva en la micro, pequeña y mediana empresa, permitiendo una mejor focalización de los recursos dispuestos, lo que se tradujo en la adjudicación de 20 proyectos, a través de dos llamados. Respecto específicamente a la gestión de las mesas tripartitas, durante el 2006 se lograron avances significativos, lo que se refleja en la existencia de un total de 46 mesas de Diálogo Social, de ellas 3 con carácter nacional, y 43 tienen carácter regional o provincial.

114.842 empleos se han logrado, de los cuales y a través de políticas activas de empleo coordinadas por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se han generado más de 70 mil de puestos de trabajo.

En otros aspectos de gestión de empleo, la Institución definió rediseñar los programas de empleo directo, de acuerdo a lo señalado por la Presidenta, vale decir, pasó de ser implementada por las Intendencias a la línea "Mejor Trabajo" que ejecutó el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE. Además, el cambio implicó la participación de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro de reconocida experiencia en trabajo comunitario. Esta nueva línea significó la migración de 9.700 beneficiarios y la firma de convenios con 13 Instituciones y Corporaciones, abarcando 7 regiones del país. Complementariamente se implementa en www.sence.cl, el Registro de Corporaciones y Fundaciones que ejecutan programas "Mejor Trabajo" y se implementa el registro de beneficiarios del programa.

Bajo la misma perspectiva, en Noviembre 2006 se constituyó el Comité de Seguimiento de los Programas de Empleo con apoyo fiscal que es presidido por el Subsecretario del Trabajo, lo integran los responsables nacionales de los organismos públicos que ejecutan estos programas y un representante de la Dirección de Presupuestos. Este Comité tiene como misión principal fijar los procedimientos de operación de los programas y evaluar los niveles de las coberturas en las comunas y regiones del país donde se aplican.

Recién constituido, se abocó a definir los principales criterios de trabajo: consistencia con la variación de las tasas de desempleo a nivel nacional, regional y comunal; Un gradual y sistemático traspaso de beneficiarios a la nueva línea; y un mejoramiento de los sistemas de control, además de disponer de sistemas de información actualizados sobre beneficiarios e instituciones ejecutoras de proyectos, lo que se materializó en la creación en www.mintrab.cl de un registro con la información de los beneficiarios de los programas de empleo directo que incluye los programas Fosac (Subsecretaría de Interior), el Programa de Empleo de Emergencia (PEE-CONAF), e Inversión en la Comunidad línea SENCE y Proempleo (Subsecretaría del Trabajo), todos ellos con nombre de beneficiario, programa, región y período de contrato.

Por último, en el ámbito de la modernización de la gestión pública, y en particular respecto del Programa de Mejoramiento de la Gestión –PMG- el servicio alcanzó un 100% de cumplimiento. Se destaca el proceso de implementación de Normas ISO, en los sistemas de Planificación y Control de Gestión y Capacitación.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Zarko Luksic Sandoval
Subsecretario del Trabajo

2. Identificación de la Institución

- Definiciones Estratégicas
 - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
 - Misión Institucional
 - Prioridades Políticas en Programa de Gobierno
 - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2006

• Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

D.F.L. N°1 del 30 de Mayo de 1967.

- Misión Institucional

Estudiar, elaborar y proponer políticas, planes, programas y normas orientados al empleo y a la construcción de un sistema de relaciones laborales que privilegien la cooperación entre trabajadores y empresarios y sus respectivas organizaciones, así como la adecuada canalización de los conflictos, conduciendo los esfuerzos públicos hacia ese objetivo y articulándolos con los sectores sociales cuando corresponda.

- Prioridades Políticas en Programa de Gobierno

Número	Descripción
1	Generación de Empleo <ul style="list-style-type: none">• Creación de más y mejores empleos• Reformas laborales pro-mujer y pro- joven• Reorientación de los programas de Empleo con apoyo estatal para enfrentar los efectos del desempleo en las comunas y regiones en que se manifiesta más severamente
2	Promoción del Trabajo decente <ul style="list-style-type: none">• Apoyar la puesta en marcha y funcionamiento del nuevo sistema de Justicia Laboral• Evitar que la subcontratación se transforme en una forma de eludir la legislación laboral
3	Promoción del Diálogo Social <ul style="list-style-type: none">• Promover el desarrollo de un sindicalismo fuerte y moderno como elemento central de las relaciones laborales• Combatir con fuerza las prácticas anti-sindicales• Estudiaremos medidas (Impulsaremos proyectos de ley) que aborden problemas como los abusos en horarios de trabajo, los abusos en cargas de trabajo y los contratos falsos.

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006**

Número	Descripción
1.-	Programa Proempleo
2.-	Iniciativas de Diálogo Social
3.-	Proyectos de inversión para edificio ministerial

- **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Proponer el diseño o rediseño de la normativa laboral en ámbitos de discusión parlamentaria (legislativa) y promover la creación de instancias de diálogo social, y de tal manera contribuir a mejorar las relaciones de equidad y cooperación en las relaciones laborales
2	Estudiar y difundir la realidad laboral y del mercado laboral, ampliando y mejorando el conocimiento de los distintos actores sociales para contribuir en decisiones de políticas públicas y a una discusión pública más informada.
3	Implementar, dirigir y/o coordinar políticas activas de empleo, que faciliten la inserción laboral y mejoren la empleabilidad de los trabajadores

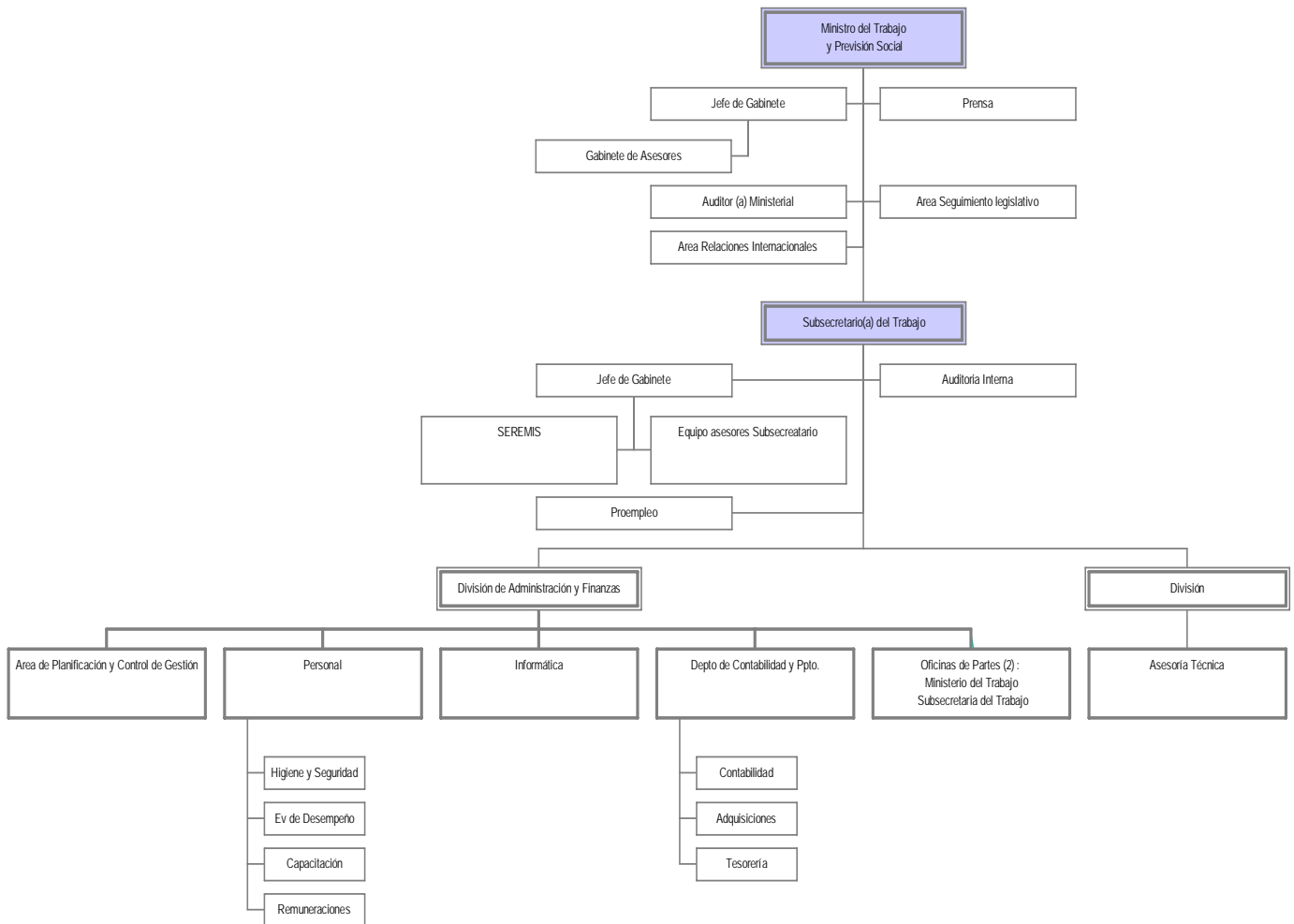
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Normativa laboral que perfecciona la equidad y cooperación de las relaciones laborales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de seguimiento de Proyecto de Ley en tramitación en el Congreso <ul style="list-style-type: none"> - Informe seguimiento Proyecto de Ley que modifique artículo 25 del Código del Trabajo, sobre jornada de trabajo de empleados del transporte interprovincial de pasajeros y de carga - Informe de seguimiento Proyecto de Ley que crea el estatuto laboral del deportista - Informe de seguimiento Proyecto de Ley nuevas regulaciones en materias de subcontratos y suministros de trabajadores - Informe de seguimiento legislativo del Proyecto de Ley Adaptabilidad Laboral - Informe de Seguimiento legislativo del Proyecto de Ley de la Reforma a la Judicatura Laboral (tres proyectos) • Informe de seguimiento ante Proyecto de Ley <ul style="list-style-type: none"> - Ante Proyecto de Ley que Modifica la Ley 19.216, que tipifica y sanciona las prácticas antisindicales, entre otras materias - Ante Proyecto de Ley que Reconoce derecho a negociar colectivamente a trabajadores no docentes del sector municipal bajo administración de los DAEM 	1
2	<p><u>Estudios y Difusión de la realidad laboral y del mercado del Trabajo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de un Observatorio Laboral enfocado al análisis de la realidad económica-laboral. • Difusión de materias laborales en los sitios web ministeriales • Informes de Coyuntura • Documentos de Empleo Regional • Publicación de la Agenda Laboral: artículos relevantes sobre fenómenos del mercado del trabajo • Encuestas en Sitio web ministerial (www.mintrab.cl) 	2
3	<p><u>Políticas activas de empleo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Red de Empleo: Proyectos de Intermediación Laboral local <ul style="list-style-type: none"> - Beneficiarios capacitados y/u orientados laboralmente en Red de Empleo - Beneficiarios colocados laboralmente en Red de Empleo • Programa Bonificación Sistema Chile Solidario <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de talleres de asistencia técnica, Programa Bonificación Sistema Chile Solidario, programa complementario de habilitación socio laboral • Inversión a la Comunidad 	3
4	<p><u>Convenios y Tratados Internacionales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes de seguimiento de los aspectos laborales de los Tratados de Libre Comercio suscritos • Informe anual de la participación oficial del Ministerio del Trabajo en la Organización Internacional del Trabajo 	1
5	<p><u>Programa de Diálogo Social</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de Diálogo Social 	1

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Trabajadores ocupados asalariados
2	Funcionarios de la administración central y descentralizada del Estado
3	Organizaciones sindicales y gremios empresariales de la micro, pequeño y mediana empresa
4	Autoridades gubernamentales, Organizaciones de trabajadores y de empresarios, Instituciones académicas, Organismos internacionales, Usuarios de la web institucional
5	Trabajadores desocupados

- Organigrama y Ubicación en la estructura del Ministerio

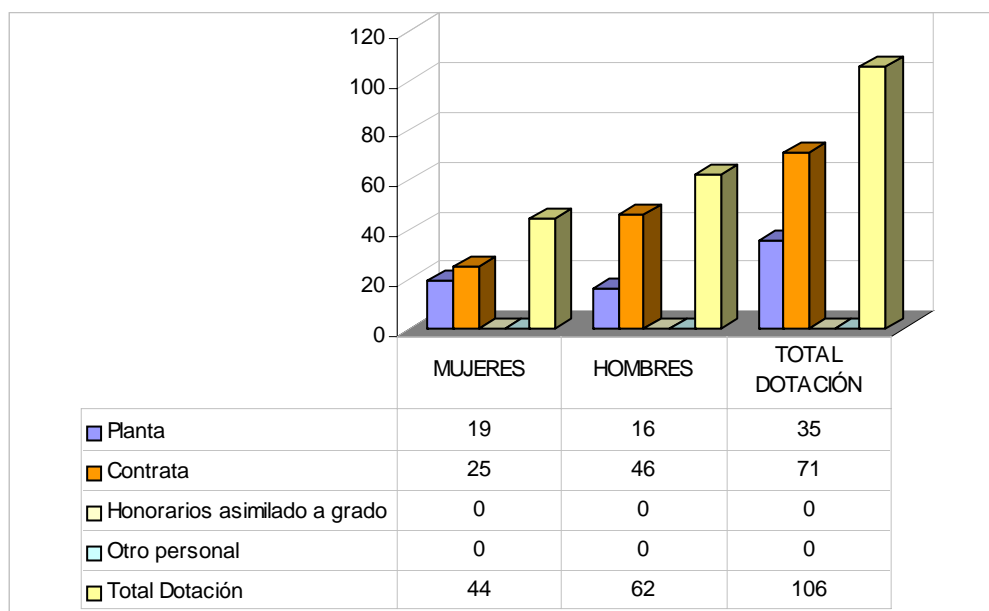


- Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario del trabajo	Zarko Luksic S.
Jefe de Gabinete	Pedro Antonio Julio
Jefe Área Legislativa	Andrés Aylwin
Jefe Área Diálogo Social	Christian Luco
Jefe Área Proempleo	Juan Jiles
Jefe División	Rodney Belmar A.
Jefa División Administración y Finanzas	Paulina Gantes F.

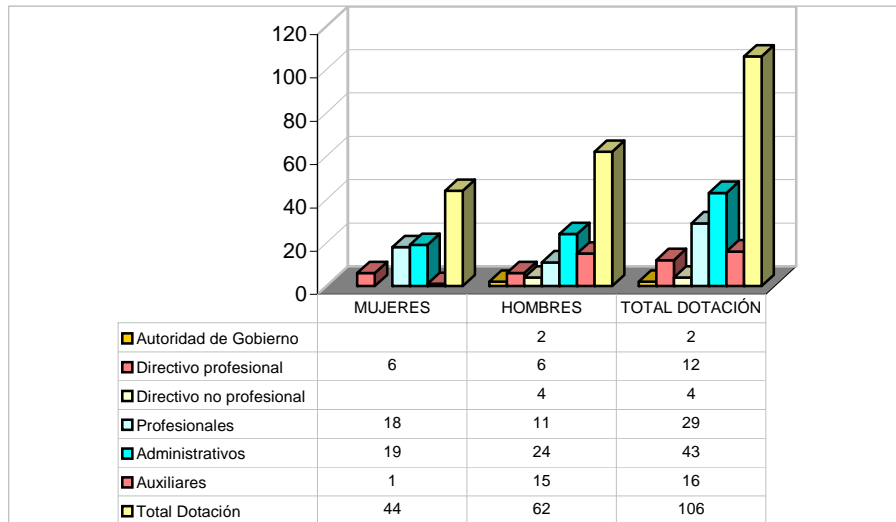
- Recursos Humanos

- Dotación Efectiva año 2006¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

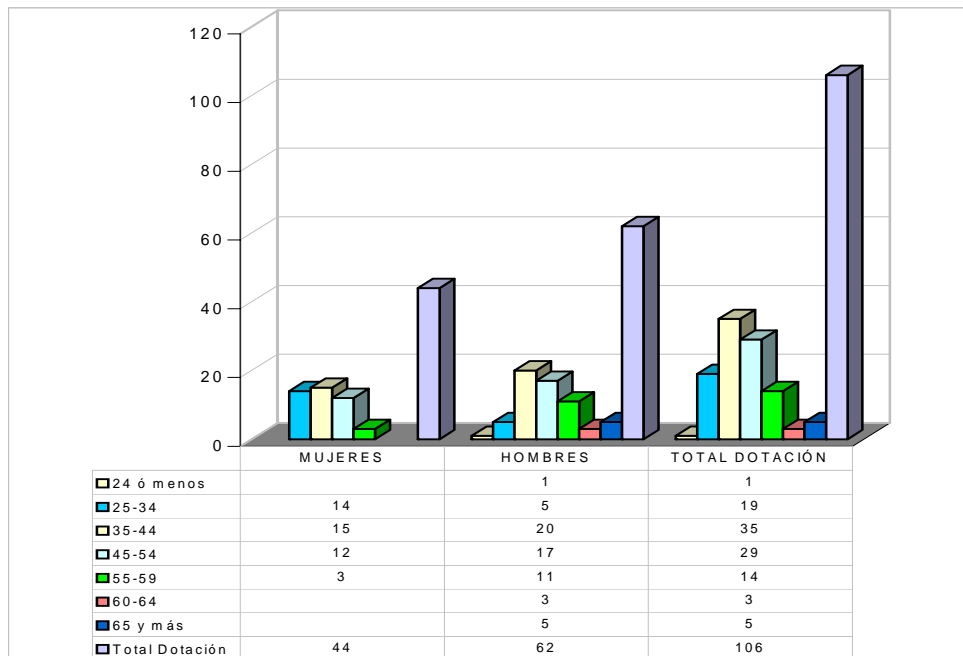


1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



- Recursos Financieros

- Recursos Presupuestarios año 2006

Programa 01 Subsecretaría del Trabajo

Cuadro 1			
Recursos Presupuestarios 2006			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	2.296.760	Corriente ²	2.657.248
Endeudamiento ³	0	De Capital ⁴	89.540
Otros Ingresos ⁵	1.496.909	Otros Gastos ⁶	1.046.881
TOTAL	3.793.669	TOTAL	3.793.669

2 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

3 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

4 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

5 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

6 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

Programa 03

Cuadro 1

Recursos Presupuestarios 2006

Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	27.577.790	Corriente ⁷	25.289.148
Endeudamiento ⁸	0	De Capital ⁹	8.465
Otros Ingresos ¹⁰	10.674.569	Otros Gastos ¹¹	18.954.746
TOTAL	38.252.359	TOTAL	38.252.359

7 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

8 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

9 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

10 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

11 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión Interna
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Otras Materias de Gestión

• Cuenta Pública de los Resultados

- Balance Global

La Unidad Legislativa de la Subsecretaría del Trabajo asume que al menos tres de los cinco ejes estratégicos definidos por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social guardan relación con su trabajo, siendo éstos: impulsar la modernización de las relaciones laborales, asegurar la protección de los derechos en un mercado laboral dinámico e implementar las nuevas instituciones laborales y provisionales¹²

Estos ejes y sus temáticas se cruzan directamente con las siguientes áreas definidas por la Subsecretaría y son fundamentales para el desarrollo institucional:

- | | |
|--|-------------------------------------|
| 1. Acceso sector público a derechos colectivos. | 8. Iniciativa Bustos-Seguel |
| 2. Sindicalización eficaz. | 9. Chilecompra |
| 3. Concepto de empresa | 10. Trabajo menores y escolaridad |
| 4. Sindicatos y política. | 11. Maltrato laboral y psicoterror |
| 5. Estatuto sectores especiales. | 12. Prorroga de actuales tribunales |
| 6. Compromisos chilecrece. | 13. Nuevos tribunales y jueces |
| 7. Implementación certificación de competencias. | 14. Defensor laboral |
| | 15. Modificaciones procedimiento |

Uno de los hitos más relevantes en el ámbito legislativo fue la aprobación de la Ley de Subcontratación – Ley nº 20.123-, la que implica una de las reformas laborales más importante de la última década, pues brindará protección a un millón 200 mil trabajadores y terminará con los trabajadores de primera y segunda clase en materia de seguridad laboral.

En otras materias relevantes, fueron aprobadas: la Ley Nº 20.121; Permite que las municipalidades puedan actuar como organismos técnicos de capacitación (publicada 04.09.2006), Ley Nº 20.124; Modifica el Estatuto de Capacitación y Empleo, en materia de bonificación al contrato de aprendizaje (publicada 27.10.2006), Ley Nº 20.137; que concede permiso laboral a trabajadores que sufren el fallecimiento de un hijo, su cónyuge o sus padres. (publicada el 01.12.2006), Ley Nº 20.166; que extiende el derecho de las madres trabajadoras a amantar a sus hijos aun cuando no exista sala cuna (publicada 12.02.2007), la Ley Nº 20.167; que modifica el artículo 23 del Código del Trabajo, estableciendo normas sobre descanso en tierra entre recalada y zarpe para los trabajadores que se desempeñan a bordo de naves de pesca (publicada 14.02.2007), y la aprobación del Estatuto laboral de Deportistas.

Pero, han quedado pendientes importantes desafíos sobre los cuales se está trabajando arduamente, dentro de los más relevantes se encuentran: Proyecto de ley sobre establecimiento de obligación escolar y

¹² El Ministerio del Trabajo y Previsión Social ha definido cinco ejes de acción estratégicos, para alcanzar las prioridades gubernamentales: impulsar la modernización de las relaciones laborales, asegurar la protección de los derechos en un mercado laboral dinámico e implementar las nuevas instituciones laborales y provisionales, Agenda Legislativa Previsional e Instalar el diálogo, la concertación y el acuerdo Social .

protección a los menores trabajadores. Esta iniciativa busca compatibilizar el trabajo dependiente de los menores de 18 años y mayores de 15, con una adecuada protección de sus obligaciones escolares, tanto a nivel básico como medio; Proyecto de ley sobre creación del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, lo que permite el ingreso del trabajador a circuitos de formación continua; Proyecto de Ley que introduce modificaciones al procedimiento ante los Juzgados del Trabajo. Proyectos de ley que contienen las medidas sobre beneficios derivados del programa Chile Crece Contigo, paquete legislativo que considera los compromisos asociados a iniciativas pro-mujer y el Proyecto de Ley que modifica Normas Relativas al Subsidio Familiar y a la Adopción, garantizando el derecho y el acceso automático al Subsidio Único Familiar a todas las embarazadas y los niños y niñas, desde su nacimiento. Otros desafíos se destacan en el acápite del mismo nombre "Desafíos 2007".

En Diálogo Social, se mantiene el nivel de proyectos licitados y ejecutados, pero se incorporan nuevos criterios de selección: Promoción del Diálogo Social como una forma de contribuir al desarrollo de relaciones laborales armónicas; Promoción vía tecnificación y fortalecimiento de las organizaciones sindicales; e impulso de una política de fortalecimiento, promoción y mejoramiento de los estándares de negociación colectiva en la micro, pequeña y mediana empresa, en las distintas áreas de la actividad económica que exhiban un bajo nivel de negociación, permitiendo una mejor focalización de los recursos dispuestos, lo que se tradujo en la adjudicación de 20 proyectos, a través de dos llamados.

En el ámbito de empleo, más de 70.000 mil empleos generó el sector a través de sus distintas líneas, particularmente del programa Chile Solidario y a través de las medidas presidenciales, particularmente el "Plan más trabajo" lo que implicó un incremento del presupuesto en 565 millones. Respecto de programas específicos el programa de apoyo al empleo Sistema Chile Solidario (CONAF) tuvo un crecimiento de un 33.33% respecto de 2005. El programa Bonificación a la contratación de la mano de obra crece en un 2,67%, respecto de 2005, mientras que el resto de los programas presentan continuidad en sus cifras.

Durante el 2006 se incorporan dos líneas, una de ellas destinada a CONADI y la segunda a PRODEMU. Más allá de las cifras es necesario señalar, que de acuerdo a las medidas impartidas por el Gobierno la gestión en el área fue marcada por el rediseño de los programas, de manera de alcanzar eficiencia y eficacia en su ejecución. En materia de resultados, el Programa Red de Empleo, cumple las metas diseñadas y de mantención respecto su operación en 2005, que visto en cifras indica que alcanzó un 105% (la meta era de 85%) de cumplimiento en capacitación y en orientación; y en colocación alcanzó un 40% de cumplimiento (la meta era 35%). Respecto del Programa de Bonificación a la contratación de manos de obra de beneficiarios del Sistema Chile Solidario, programa que finaliza su ejecución en mayo, al 31 de diciembre presentaba una cobertura total de 5.305 beneficiarios habilitados socio laboralmente, de los cuales 2.341 fueron colocado laboralmente. En el caso de los programas de Formación, Capacitación y Empleo –ejecutado por CONAF- de la cobertura seleccionada 2000 se capacitaron 1.943; en el programa de jóvenes colocados (medida 20) se han habilitado 700 de un total de 1.500 y se han colocado 46, teniendo presente que este programa finaliza en mayo del 2007; para el programa de Microemprendimiento Indígena –CONADI de la cobertura seleccionada –515- se beneficiaron 521 beneficiarios; Para el programa de desarrollo de competencias laborales en mujeres –PRODEMU- de la cobertura seleccionada 1.300, se capacitaron 1.354 mujeres. En cuanto a programas de empleo directo ejecutados por el servicio, se logró un promedio mensual 10.402 personas contratadas en meses peak, que en el año benefició a, 19.674 trabajadores cesantes. El número de proyectos ejecutados fue de 1.299.

En el área de la gestión internacional, cuyo principal objetivo apunta al intercambio de expertos para capacitación y revisión de los aspectos laborales de los tratados de libre comercio, la agenda fue marcada por avances y estancamientos, entre los cuales se destaca:

En los avances, se definieron las prioridades ministeriales, planes y actividades las que fueron ejecutadas durante el 2006, se realizó la primera reunión del CIT en Ginebra; se coordinó con el USDOL y el Ministerio de Relaciones Exteriores la realización de reuniones de trabajo para el presente año. Se realizó la Quinta reunión del Consejo Ministerial y el desarrollo de la tercera etapa de capacitación en mediación y conciliación, ambas en Ottawa; Y se definió una agenda para abordar temas de Género e intermediación para ser ejecutada en 2007. Los principales estancamientos fueron la postergación de la reunión bilateral de Ministros del ramo, pospuesta para el segundo trimestre de 2007, en la cual se tiene previsto discutir la agenda de cooperación para el bienio 2007-2008; y con Japón se cayeron los avances establecidos una vez que a decisión del país asiático no se incorporan cláusulas laborales en la negociación del Tratado de Libre Comercio.

En el área de estudio se cumple con las metas establecidas, destacando de ellas lo siguiente:

En materia de empleo y mercado laboral, Producción de minutas nacionales y regionales durante los 12 meses del año con base a la Encuesta Nacional de Empleo – ENE que elabora el INE. Producción de informe anual sobre empleo. Observatorio Laboral. Empleo y Regiones. Agenda Laboral sobre Subcontratación, material producido en conjunto con el equipo legislativo de la Subsecretaría del Trabajo. Desarrollo de una agenda de trabajo con economistas de la OIT para generar información sobre panorama laboral en Chile y América Latina. Estudio y diseño de un Sistema Nacional de Intermediación Laboral, que forme parte de un Sistema Nacional de Empleo. En materia de género. Reactivación de la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades en el Empleo : Comisión que reúne a representantes de la CUT, la CPC y el gobierno (representado por Servicio Nacional de la Mujer y el Ministerio del Trabajo), para la articulación de medidas y propuestas en el ámbito laboral, esta instancia cuenta con el apoyo técnico de la OIT y es coordinada por este Ministerio.

En materia de Erradicación del Trabajo Infantil, se destacan entre otras, la reactivación del Comité Nacional del Erradicación del Trabajo Infantil. Realización de un seminario – taller cuyo propósito fue formular un nuevo Plan para el período 2006-2010. Articulación de la oferta pública disponible para contribuir a la erradicación del trabajo infantil. Suscripción de convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para lograr que en los 200 Barrios se erradique el trabajo infantil. Suscripción de convenio con empresa Movistar para incorporación del sector privado con programas de re-escolarización que atienden a 300 niños/as trabajadores.

- Resultado de la Gestión Financiera

Programa 01 Subsecretaría del Trabajo

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$ ¹³	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
• INGRESOS	5.218.315	3.793.668	3.332.928	
TRANSFERENCIAS	136.419	135.904	187.125	1
INGRESOS DE OPERACIÓN	775	420	0	2
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.606.086	36.796	471	3
APOORTE FISCAL	2.080.970	2.296.760	3.059.281	4
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.299	61	0	5
SALDO INICIAL	1.435.766	1.323.727	86.051	6
• GASTOS	5.218.315	3.793.668	3.332.928	
GASTOS EN PERSONAL	1.771.674	1.938.945	1.925.132	1
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	710.667	769.024	985.400	2
PRESTACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.545	0	0	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.168.318	215.158	326.190	4
INTEGROS AL FISCO	99	67	111	5
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	122.971	98.612	92.095	6
INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	
SERVICIO DE LA DEUDA	653.797	562.325	2.000	7
SALDO FINAL DE CAJA	787.244	309.537	2.000	8

Nota:

Ingresos 2005-2006

- 1.- Presenta una disminución en relación al año anterior por transferencias de Dicrep
- 2.- Menos recursos provenientes de venta de bases de licitaciones
- 3.- La disminución se origina por otros ingresos provenientes del programa Proempleo son incorporados al programa 03 Proempleo (Programa Inversión en la Comunidad)
- 4.- Aumento presupuestario por reajustes
- 5.- Disminución por menor enajenación de vehículos
- 6.- Presenta una disminución por un mayor nivel de eficacia en la colocación de recursos destinados a la generación de empleo en el año 2005 , lo que implicó un menor nivel de saldos iniciales en el 2006, (2005 v/s 2006)

13 La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

Gastos

- 1.- Sólo presenta incrementos producto de reajustes legales y aumento de dotación
- 2.- Aumenta por incorporación de reparaciones ocasionales y remodelación de oficinas (gasto por una vez)
- 3.- Prestaciones Previsionales: No se consideró personal acogido a los beneficios de la Ley de nuevo trato que disminuyen respecto del ejercicio anterior.
- 4.- Presenta una disminución en el año 2006, originado por Transferencia al Programa 03 Proempleo para financiar gastos del Programa Inversión en la Comunidad en M\$ 845.267 y transferencia a la Dirección del Trabajo para financiar gastos operacionales en M\$ 61.295 y Encuentro Internacional M\$ 20.400.
- 5.- Disminuye porque no se incorporan ingresos propios.
- 6.- Presenta una disminución por una menor necesidad de inversión de activos no financieros.
- 7.-Disminuye el nivel de operaciones devengadas en la ejecución de la Subsecretaría.
- 8.- Disminuye por ejecución en el Programa 03.

Ingresos 2006 y 2007-

- 1.- Se incrementa Transferencia Dicrep, para financiamiento Subtitulo 21 Gastos en Personal
- 2.- Se disminuye Ingresos de Operación por Ventas de Bases por llamados a licitación pública
- 3.- Se disminuye Otros Ingresos Corrientes por considerarse menor reembolso en Licencias Médicas
- 4.- Se incrementa por mayor gasto presupuestario
- 5.- Se disminuye no contempla venta de activos
- 6.- Se disminuye el Saldo Inicial por no haber sido incorporados saldos reales de caja

gastos 2006 y 2007

- 1.- Se incrementa por aumento de dotación de personal
- 2.- Se incrementa por Remodelaciones y mantención Edificio
- 3.- No se consideran Prestaciones de Seguridad Social
- 4.- Se incrementa el Programa Dialogo Social
- 5.- Se incrementa integros al Fisco por Ingresos de Operación lo que corresponde a IVA
- 6.- Se disminuye por considerar menor reposición de vehículos
- 7.- Se considera disminución por no estar decretadas devengados año 2006
- 8.- Presenta una disminución por presentar menos saldos iniciales y estar comprometidos.

Programa 03 PROEMPLEO

Cuadro 2 Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$ ¹⁴	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
• INGRESOS	32.803333	38.447.741	16.034.168	
TRANSFERENCIAS	4.929.072	4.171.718	5.264.753	1
OTROS INGRESOS CORRIENTES	36.740	223.786	0	2
APORTE FISCAL	27.837.511	27.577.790	10.769.405	3
SALDO INICIAL	10	6.474.447	10	4
• GASTOS	32.803.333	38.447.741	16.034.168	
GASTOS EN PERSONAL	193.517	172.646	187.443	1
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	69.805	48.081	59.284	2
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.102.663	32.398.665	15.778.736	3
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39	14.227	8.695	4
SERVICIO DE LA DEUDA	0	6.182.638	0	5
SALDO FINAL DE CAJA	437.309	-368.516	10	

Ingresos 2005 y 2006

- 1.- Presenta una disminución en relación al año anterior por transferencias Sistema Chile Solidario Mideplan ejecutadas durante el año 2006 en el Programa 03.
- 2.- Presenta un aumento por incorporación de recursos provenientes de reintegros de transferencias del programa
- 3.- La disminución se origina por un mayor nivel de eficacia en la colocación de recursos para los programas de Empleo
- 4.- Presenta un aumento por recursos no transferidos al Sence

Gastos

- 1.- Presenta una reducción por disminución de contratos
- 2.- Disminución de gastos operacionales
- 3.- Menor diferencia corresponde a la continuidad del programa
- 4.- Incremento se produce por la adquisición de equipos computacionales y software
- 5.- Presenta un incremento por transferencias comprometidas por el Sence

Ingresos 2006 y 2007

- 1.- Presenta un aumento en relación al año anterior por mayores transferencias del Sistema Chile Solidario de Mideplan
- 2.- Durante el año 2007 no se consideran Otros Ingresos provenientes de reintegros de Intendencias
- 3.- Se disminuye el Aporte Fiscal en relación al año anterior por contemplar ejecución Programas de Empleo para el primer semestre.
- 4.- El saldo Inicial de Caja presenta una disminución por no estar decretados saldos Reales año 2006

¹⁴ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

Gastos 2006 y 2007

- 1.- Presenta un aumento por concepto de viáticos para una mayor supervisión de los Programas de Empleo y personal
- 2.- Presenta un aumento por mayor gastos en pasajes
- 3.- Transferencias corrientes presenta una disminución principalmente por proyección de gastos 2007 para el primer trimestre
- 4.- Presenta una disminución por la menor necesidad de adquisición de equipos computacionales
- 5.- La deuda Flotante presenta una disminución por estar aún decretado lo devengado año 2006

Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁷ (M\$)	Notas
			• INGRESOS	2.837.311	3.796.084	3.793.668	2.416	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135.904	135.904	135.904	0	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	0	220	420	-200	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	455	39.412	36.796	2.616	
09			• APORTE FISCAL	2.607.881	2.296.760	2.296.760	0	
10			VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.020	61	61	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	86.051	1.323.727	1.323.727	0	
			GASTOS	2.837.311	3.796.084	3.793.668	2.416	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.683.069	1.867.074	1.838.945	28.129	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	757.454	813.453	769.069	44.384	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	215.159	215.159	215.158	1	
25			INTEGROS AL FISCO	107	107	67	40	
29			ADQUISICIÓN ACTIVOS FIJOS NO FINANCIEROS	77.715	106.633	98.612	8.021	
31			• INICIATIVAS DE INVERSION	99.807	196.707	0	196.707	
34			SERVICIOS DE DEUDA	2.000	562.325	562.325	0	
35			SALDO FINAL DE CAJA	2.000	34.626	309.492	-274.866	

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Programa 03 PROEMPLEO

Cuadro 3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁸ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas
			• INGRESOS	13.450.043	39.090.320	38.447.741	642.447.741	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.646.718	4.671.218	4.171.718	499.500	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	225.000	223.786	1.214	
09			• APORTE FISCAL	9.803.315	27.719.655	27.577.790	141.865	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	6.474.447	6.474.447	0	
			GASTOS	13.450.043	39.090.320	38.447.741	642.579	
21			GASTOS EN PERSONAL	162.940	174.104	172.646	1.458	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	47.278	77.278	48.081	29.197	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.239.710	32.461.185	32.398.665	62.520	
29			ADQUISICIÓN ACTIVOS FIJOS NO FINANCIEROS	105	15.105	14.227	878	
34			SERVICIOS DE DEUDA	0	6.182.638	6.182.638	0	
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	180.010	-368.516	548.526	

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

Producto Estratégico Normativa laboral que perfecciona la equidad y cooperación de las relaciones laborales:

- Informe de seguimiento de Proyecto de Ley en tramitación en el Congreso.
- Informe seguimiento Proyecto de Ley que modifique artículo 25 del Código del Trabajo, sobre jornada de trabajo de empleados del transporte interprovincial de pasajeros y de carga. Proyecto que aún se mantiene en primer trámite constitucional dado que los distintos actores sociales involucrados en el tema aún no llegan acuerdo sobre el cuerpo legal.
- Informe de seguimiento Proyecto de Ley que sustituye el procedimiento laboral contemplado en el Libro V del Código del Trabajo. Ley 20.087 publicada en el d. Oficial el 03. d enero de 2006.
- Informe de seguimiento Proyecto de Ley que crea el estatuto laboral del deportista. Se encuentra finalizada tramitación en el congreso y fue promulgado durante el primer trimestre 2007.
- Informe de seguimiento Proyecto de Ley nuevas regulaciones en materias de subcontratos y suministros de trabajadores, ley número 20.123 publicada el 11 de octubre de 2006.
- Informe de seguimiento legislativo del Proyecto de Ley Adaptabilidad Laboral. Se mantiene en discusión extraparlamentaria.
- Informe de Seguimiento legislativo del Proyecto de Ley de la Reforma a la Judicatura Laboral. Fueron aprobadas y promulgadas la leyes correspondientes a las tres iniciativas que comprendía la reforma a la Judicatura laboral.
- Informe de seguimiento ante Proyecto de Ley.
- Ante Proyecto de Ley que Reconoce derecho a negociar colectivamente a trabajadores no docentes del sector municipal bajo administración de los DAEM, proyecto que se refundió y se mantiene en tramitación.
- Otras relevantes, aprobación ley sobre ampliación del Contrato de aprendizaje de la Ley del Sence, relacionada con una de las 36 medidas dispuesta por la Presidenta

Producto Estratégico Estudios y Difusión de la realidad laboral y del mercado del Trabajo

- Observatorio Laboral que expone sobre el Balance de Ejecución del Plan Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil. Reactivación del Comité Nacional del Erradicación del Trabajo Infantil. Articulación de la oferta pública disponible para contribuir a la erradicación del trabajo infantil. Suscripción de convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para lograr que en los 200 Barrios se erradique el trabajo infantil. Suscripción de convenio con empresa Movistar para incorporación del sector privado con programas de reescolarización que atienden a 300 niños/as trabajadores. Reactivación de la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades en el Empleo : Comisión que reúne a representantes de la CUT, la CPC y el gobierno (representado por Sernam y Mintrab), para la articulación de medidas y propuestas en el ámbito laboral, esta instancia cuenta con el apoyo técnico de la OIT y es coordinada por este Ministerio. Surge de una política impulsada en los 90 en el MERCOSUR, el mintrab contó con ella entre los años 1994 y 2000. Con esta reactivación se abre un espacio privilegiado de diálogo social en temas de mujer y trabajo.
- Fortalecimiento Mesa igualdad de Oportunidades Sector Público: A partir de la negociación del reajuste esta mesa de carácter bipartito (14 organizaciones del sector público más gobierno; Sernam, hacienda y Mintrab), logro aprobar un proyecto que permitirá durante el presente año la instalación de mesas regionales, difusión de derechos, actualización del diagnóstico y capacitación. Realización de

acciones de capacitación: Se han realizado un conjunto de acciones de capacitación en materia de derechos laborales y fortalecimiento sindical; Escuela para Dirigentes ANEF, capacitación sobre derechos laborales de la Dirección del Trabajo favoreciendo a 58.078 usuarios de los cuales 25.307 son mujeres y 32.711 hombres.

- Desarrollo de agenda de cooperación con OIT para producir estudios, análisis y debates conjuntos que permitan formular una política que asegure la participación laboral de las mujeres, su permanencia en el mercado laboral contando con protección social.
- Suscripción y coordinación de convenios dirigidos a Mujeres Jefas de Hogar y Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar.
- Participación en el Comité Técnico de Protección Social y Comité de Infancia colaborando en la creación del sistema de protección social de la infancia Chile Crece Contigo, que ha permitido contar con un conjunto de propuestas de carácter legislativo destinadas a facilitar la inserción laboral de las madres trabajadoras y garantizar una mejor protección de la maternidad.
- Producción de minutas nacionales y regionales durante los 12 meses del año con base a la Encuesta Nacional de Empleo – ENE que elabora el INE. Producción de informe anual sobre empleo. Observatorio Laboral. Empleo y Regiones. Agenda Laboral sobre Subcontratación, material producido en conjunto con el equipo legislativo de la Subsecretaría del Trabajo. Desarrollo de una agenda de trabajo con economistas de la OIT para generar información sobre panorama laboral en Chile y América Latina. Estudio y diseño de un Sistema Nacional de Intermediación Laboral, que forme parte de un Sistema Nacional de Empleo. Participación como contraparte técnica en estudio del Sence y BID sobre Intermediación Laboral y Exclusión Social de las mujeres. Participación en equipo de trabajo en torno al perfeccionamiento del seguro de cesantía. Capacitación a sindicatos y empresas sobre nueva Ley de Subcontratación.

Producto Estratégico Programa de Diálogo Social

- Proyectos de Diálogo Social, se adjudicaron 20 proyectos de acuerdo al siguiente detalle: En la primera licitación se adjudicó 6 consultoras: Fundación Facultad de Derecho universidad de Chile, Fundación DECUP – CELAH, Corporación ciudadana Chileredes, Corporación Justicia y Democracia, Consultoría y Capacitación Limitada y Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz. En un segundo llamado se adjudicaron 14 consultoras: Universidad del Mar, Staff Legal, Instituto de Capacitación Luis Emilio Recabarren, GEDES, ASEXMA Bio - Bio S.A., Fundación Trabajo Para un Hermano, A Todo Sur, P y D Sur, CED, CICAL Limitada, Fundación Tucapel Jiménez, Corporación CIASI, Asesorías Vel - In limitada, y Corporación el Canelo.

Producto Estratégico Políticas activas de empleo

- En el ámbito de Proempleo es relevante señalar dos aspectos, primero que las autoridades se abocaron a un proceso de rediseño de los programas el cual contemplaba mecanismos de difusión e información a la ciudadanía y segundo que en ese contexto se dio cumplimiento a las medidas presidenciales dispuesta para el sector, particularmente la medida Más Trabajo que se implementó en dos comunas por parte del Servicio.
- En otros aspectos relevantes el Programa Red de Empleo, tuvo resultados por sobre las metas diseñadas y de mantención respecto su operación en 2005, que visto en cifras indica que alcanzó un 105% (la meta era de 85%) de cumplimiento en capacitación y en orientación; y en colocación alcanzó un 40% de cumplimiento (la meta era 35%). Respecto del Programa de Bonificación a la contratación

de manos de obra de beneficiarios del Sistema Chile Solidario, programa que finaliza su ejecución en mayo, al 31 de diciembre presentaba una cobertura total de 5.305 beneficiarios habilitados socio laboralmente, de los cuales 2.341 fueron colocados laboralmente. En el caso de los programas de Formación, Capacitación y Empleo –ejecutado por CONAF- de la cobertura seleccionada 2000 se capacitaron 1.943; en el programa de jóvenes colocados (medida 20) se han habilitado 700 de un total de 1.500 y se han colocado 46, teniendo presente que este programa finaliza en mayo del 2007; para el programa de Microemprendimiento Indígena –CONADI de la cobertura seleccionada –515- se beneficiaron 521 beneficiarios; Para el programa de desarrollo de competencias laborales en mujeres – PRODEMU- de la cobertura seleccionada 1.300, se capacitaron 1.354 mujeres. En cuanto a programas de empleo directo ejecutados por el servicio, se logró un promedio mensual 10.402 personas contratadas en meses peak, que en el año benefició a, 19.674 trabajadores cesantes. El número de proyectos ejecutados fue de 1.299.

- **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

Respecto a los compromisos asociados a la Programación gubernamental, del 100% (12) de ellos, el 16%, vale decir 2, no cumplieron con las metas definidas, en el resto de los casos, si bien se producen retrasos con respecto a lo originalmente programado, las metas se alcanzaron dentro del año.

Respecto del objetivo estratégico "Proponer el diseño o rediseño de la normativa laboral en ámbitos de discusión parlamentaria (legislativa) y promover la creación de instancias de diálogo social, y de tal manera contribuir a mejorar las relaciones de equidad y cooperación en las relaciones laborales", se presentaron 8 compromisos, 2 relacionados con iniciativas del área internacional y 6 relacionados con materias legislativas. De estas últimas, presentó dificultades en el compromiso "Presentación y seguimiento Ante proyecto de Ley de Diálogo Social", dado que fue postergado temporalmente la presentación del ante proyecto de Ley al dar prioridades a otras materias. Y respecto de materias internacionales, el principal escollo estuvo dado por la caída en las negociaciones al no incorporar Japón las cláusulas laborales en el Tratado de Libre Comercio.

Respecto del objetivo estratégico "Estudiar y difundir la realidad laboral y del mercado laboral, ampliando y mejorando el conocimiento de los distintos actores sociales para contribuir en decisiones de políticas públicas y a una discusión pública más informada", se presentaron 2 compromisos asociados a mecanismo de difusión de materias laborales, el primero, la publicación de 4 Observatorios Laborales, revista institucional –de publicación además en la web del Ministerio- que abordó temáticas como, Diálogo Social, Mujer y Trabajo, Balance de gestión y Trabajo Infantil. Además, se elaboró de acuerdo al plan de trabajo las minutas de empleo, nacional y regional que dan cuenta, sobre la base de estadísticas actualizadas, del comportamiento del empleo. La relevancia de este instrumento es que entrega trimestralmente y desagregado por región (y bajo otras variables) datos relevantes para adecuadas decisiones por parte de las autoridades y de información a la comunidad.

Respecto del objetivo estratégico "Implementar, dirigir y/o coordinar políticas activas de empleo, que faciliten la inserción laboral y mejoren la empleabilidad de los trabajadores", se presentaron 2 compromisos, el primero Proyectos de Intermediación Laboral Local, que se trabajó con 10 comunas, cuya meta era alcanzar 1700 beneficiarios capacitados y habilitados, y 700 de estos insertados laboralmente, meta que se cumplió largamente, pues se vieron beneficiados más de 2000 personas con capacitación de los cuales se insertaron laboralmente 800. En el caso del segundo compromiso 19676 personas fueron beneficiadas con el programa de empleo directo considerando el periodo Enero – Diciembre, lo que equivale al 109.3% de la meta.

- **Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones²¹ Evaluadas²²**

Compromiso: Implementar el uso del límite de permanencia de los individuos en programas de empleo de carácter transitorio exceptuando los empleos generados en comunas de las regiones I, V y VIII.
"Reducir en un 10% el tiempo promedio de permanencia de los beneficiarios en el Programa"

Compromiso que se medirá a través de una tasa de variación, considerando como línea base, los meses de Marzo a Octubre de 2006. Posteriormente las mediciones se realizarán anualmente, considerando para ello, los períodos comprendidos entre los meses de marzo a octubre de los años subsiguientes. Los períodos así comprendidos permiten capturar la variación estacional.

Calificación: Parcialmente cumplido

Informe: El año 2006 se creó el Comité de Seguimiento de Programas de Empleo radicado en la Subsecretaría del Trabajo, con la participación de los encargados nacionales de programas de empleo y un representante de DIPRES.

La principal tarea asumida por el Comité fue la creación de un diseño de los programas basado en los principios de eficiencia, transparencia y probidad, estableció entre otras acciones: un registro de intermediarios; una página web con información completa de todos los beneficiarios, además de la licitación de los programas de empleo que dependen de la Subsecretaría del Trabajo.

En síntesis, las tareas y acciones incluyen:

- Genera una página WEB con información de los beneficiarios por comuna de todos los programas de empleo . Esta página permite la fiscalización por parte de todos los interesados políticos y sociales.
- Registro único de intermediarios (ejecutores)
- Licitación de los programas de empleo correspondientes a la Subsecretaría del Trabajo, primera licitación en marzo 2007, segunda licitación mayo 2007 en la línea "Mejor Trabajo" SENCE.
- Traspaso gradual de los Programas del Ministerio del Interior (FOSAC) a la Subsecretaría del Trabajo, proceso que se llevó a cabo en marzo del año 2007

El Comité priorizó estas tareas como las principales en el rediseño de los programas de Empleo, lo que implicó no solo una absorción de coberturas de programas de otros servicios, sino también el mantenimiento de los listados de beneficiarios.

Por los motivos señalados no fue pertinente la aplicación del indicador.

21 Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

22 Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

- **Avances en Materias de Gestión Interna**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

En este ámbito se destaca el cumplimiento del 100% del programa, hito que se hace relevante toda vez que en los últimos años no se había podido cumplir con este meta. En este sentido es importante señalar que se realizó un esfuerzo consiente y sistemático, a lo largo del año, cuyo resultado fue la validación de todos los sistemas comprometidos en el Programa. La experiencia acumulada en estos años, se tradujo en un esfuerzo institucional, no sólo en la perspectiva de alcanzar las metas trazadas, sino que a su vez avanzar aún más en la institucionalización de los distintos sistemas, de manera tal que tanto su gestión como sus resultados estuviesen alineados con los objetivos institucionales y con los compromisos de gobierno.

Parte importante, en este esfuerzo y éxito fue la incorporación de dos sistemas a marco avanzado, Planificación y Control de Gestión y Capacitación, en los que se implementó normas ISO. Proceso que más allá de las dificultades propias de un modelo novedoso y distinto, generó un nuevo enfoque respecto de la calidad de gestión, la orientación al cliente interno y externo, y el mejoramiento continuo.

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

El cumplimiento de los equipos de trabajo fue de un 100%, a diferencia del 2005 que fue de 92.1%. Es importante señalar que durante el pasado año, se realizó un esfuerzo colectivo que permitiese el cumplimiento de los indicadores asociados a cada equipo de trabajo, como al mismo tiempo un esfuerzo de alineación con los compromisos del Servicio.

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

El Servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales.

- Otras Materias de Gestión

En materia de gestión institucional se debe destacar las siguientes áreas de trabajo:

- Recursos Humanos
 - Adquisición de un Sistema de Información de Personal y de Remuneraciones, con el cual se tecnificaron los procedimientos, logrando una mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la entrega de la información para la toma de decisiones.
 - Se creó un sistema de información y generación de contratos de honorarios, como una forma de llevar un mejor control presupuestario de éstos.
 - Lineamientos del Código de Buenas Prácticas Laborales y no Discriminación, que instó a realizar un diagnóstico de nuestra institución de la situación actual frente al tema, y realizar un Plan Trienal con las acciones a realizar para dar cumplimiento a las directrices del código, al interior de la Subsecretaría del Trabajo, el que se encuentra en pleno trabajo de planificación.

- Informática
 - Apoyo a los productos estratégicos:
 - Agenda legislativa: Desarrollo interno de un sistema que opera en web, para el registro, control y seguimiento de las leyes tramitadas en el Congreso Nacional. (Pmg).
 - Proempleo : Desarrollo interno de aplicación tecnológica que opera en web para la mantención de registro y seguimiento de beneficiarios y seguimiento de la ejecución de los programas de Empleo. (Pmg).
Desarrollo interno de sitio web que contiene la nómina de los beneficiarios de los programas de empleo de FOSAC (Subsecretaría del Interior), Programa Empleo de Emergencia (PEE – CONAF), Inversión en la comunidad línea Sence y Proempleo (Subsecretaría del Trabajo) distribuidos por región y correspondientes al período julio – Diciembre 2006.
 - Internacional : Implementación video conferencia con el fin de disminuir los costos por necesidades de viajes a reuniones internacionales.(Pmg)
 - Diálogo Social: Construcción del proyecto desde el punto de vista de ingeniería de software (Análisis de la solución computacional, plazos, costos, etc.), y que se traduce en la construcción de un Sistema en web que permitirá un adecuado control de la ejecución de los programas de diálogo social.(Pmg).

 - Apoyo a la gestión de productos internos:
 - Administración de Documentos :Adquisición de software OpenSource para el seguimiento y control de los documentos que circulan al interior de la Subsecretaría. (Pmg).
 - Contratación de Servicios: desarrollo interno de Sistema que opera en web, para el control y seguimiento de contratos de servicios, como asimismo su control de pago, vencimiento y renovación.(Pmg).
 - Intranet: desarrollo interno de sistema de información y comunicación para los funcionarios de la Subsecretaría.(Pmg).
 - Canal Ciudadano:
 - Mejoramiento sitio Internet: Implica mejorar el sitio web de Mintrab, incorporando facilidades de navegación, búsqueda de información orientado a la ciudadanía en general. (Pmg).

-
- Discapacidad: Análisis de ingeniería de software para la elaboración de un sitio web con información para personas con discapacidad. (Pmg).
 - Canal regional: Desarrollo interno de Sitio Web con información de interés regional y cuyos contenidos son definidos por los Secretarios Regionales Ministeriales.(Pmg).
 - Administrador de consultas ciudadanas: Sistema de almacenamiento, control y seguimiento de consultas y respuestas ciudadana. Se implementará documento electrónico para dar respuesta a los usuarios que consultan a través del sitio Mintra. (www.mintrab.gob.cl), incluyendo repositorio electrónico para ello.(Pmg).
 - Políticas de seguridad: Implementación de una política de seguridad informática de acuerdo a la norma definida en Chile y que se basa en BS17799.(Pmg).
 - Gobierno Transparente: Implementación informática del Instructivo Presidencial sobre Transparencia activa y publicidad de la información de la Administración del Estado. Consiste en la compilación de la información generada por los distintos departamentos de la Subsecretaría, generación del sitio solicitado por Gobierno Transparente y la publicación de ella en el sitio web. Además a esta unidad informática se le designó como coordinadora del estado de la información computacional del sector Trabajo y Previsión.

4. Desafíos 2007

Agenda Legislativa

El compromiso de la unidad y por tanto de esta subsecretaría es el siguiente:

En cuanto a las iniciativas que ya se han transformado en proyectos de ley el compromiso es en torno a una tramitación eficiente y eficaz de todos y cada uno de los proyectos que siendo ejes estratégicos para el ministerio son a su vez proyectos prioritarios para la Subsecretaría, de forma que su tramitación sea lo más rápida posible.

Ello se traduce concretamente en la confección de indicaciones para que cada proyecto que así lo requiera en los tiempos exigidos por las distintas comisiones para de esa forma no dificultar su tramitación. El seguimiento en las comisiones para saber de primera fuente y en forma certera la necesidad de realizar ajustes a los proyectos presentados, ello es medible a través de las visitas a terreno efectuadas por lo miembros de la Unidad y por los informes que en forma periódica respecto del estado de avance de los proyectos se entregarán.

El estado de estas iniciativas es el siguiente:

- El estatuto de deportistas profesionales está en tercer trámite constitucional listo para votarse en general en el Senado en el mes de Marzo²³
- En la iniciativa de zarpe y recalada faltan los trámites necesarios para su promulgación y publicación.²⁴
- La modificación al concepto de empresa se encuentra en segundo trámite constitucional.
- Las modificaciones al procedimiento laboral se encuentran en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.
- En los compromisos de Chile crece contigo, los avances son los siguientes: en lo relativo al derecho de amamantar a las madres, la iniciativa se encuentra en espera de su promulgación y publicación, y las iniciativas referentes al pre y post natal se encuentran en primer trámite constitucional.
- La iniciativa de Chilecompra, se encuentra en segundo trámite constitucional.
- La prórroga de la entrada en vigencia de los nuevos Tribunales laborales, se encuentra en espera de ser promulgada y publicada.
- La iniciativa Bustos – Seguel, se encuentra en segundo trámite constitucional.
- La iniciativa de certificación de competencias laborales, se encuentra en segundo trámite constitucional y con plazo de indicaciones vigente hasta marzo de 2007.
- La iniciativa respecto del trabajo de menores y la escolaridad, se encuentra en espera de su promulgación y publicación.
- Las iniciativas referentes al maltrato laboral, se encuentran en primer trámite constitucional.

23 LEY NUM. 20.178 terminada el 02. 04.07 y publicada el 25.04.07

24 LEY NUM. 20.167

Identificación de la Norma : LEY-20167

Fecha de Publicación : 14.02.2007 Fecha de Promulgación : 02.02.2007 (Modifica el artículo 23 del Código del Trabajo, estableciendo normas sobre descansos en tierra entre recalada y zarpe para los trabajadores que se desempeñan a bordo de naves de pesca)

-
- Proyecto de Ley: Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales: tiene por objeto contribuir a la empleabilidad de los trabajadores, al aumento de la productividad de las empresas y a la inserción de Chile en una economía abierta y competitiva, así como favorecer las oportunidades de aprendizaje continuo de las personas que le permitan el reconocimiento formal de las competencias laborales, independientemente de la forma en que éstas hayan sido adquiridas

En cuanto a las iniciativas que no se han concretizado en proyectos de ley, el esfuerzo de esta Subsecretaría estará centrado en materializarlos, de manera que ello ocurrirá en los proyectos de acceso sector público a derechos colectivos, de sindicalización eficaz, de sindicatos y política, defensoría laboral y de nuevos Tribunales y jueces, en la medida y en los tiempos en que sean priorizados por las autoridades del Ministerio.

El grado y la forma de compromiso asumido, encuentra su explicación debido a que la unidad no maneja los tiempos propios y cambiantes de la contingencia en materia legislativa, de forma tal que incluso la simple presentación de un proyecto de ley consensuado puede verse contrariada en razón de que los actores correspondientes no encuentran los acuerdos necesarios para su materialización.

Diálogo Social

- Escuela de formación sindical. Diseñar e implementar la Escuela de Formación Sindical, previa a su puesta en marcha en Marzo del 2008, con el fin de fortalecer a los actores laborales en las relaciones laborales y el diálogo social. Como fase inicial fomentar la instalación de escuelas de este tipo a nivel regional a lo largo de todo el país, que permitan un asentamiento de mesas permanentes de diálogo, en donde se traten temas con profesionalismo y altura político – laboral.
- Seguimiento a la aplicación de la ley de subcontratación por la vía de una comisión tripartita. Esencialmente conformada por miembros del Ministerio del Trabajo, representados por la Subsecretaría del Trabajo, y por representantes de la Dirección del Trabajo.
- Anticipación y solución de conflictos, Ejecutando políticas de diálogo social que prevengan y anticipen conflictos en sectores productivos sensibles; Solucionar tripartitamente los conflictos sobre relaciones laborales.
- Implementación de una política de diálogo social:
- A nivel nacional contar con mesas de diálogo social en las que confluyan los actores tripartitos más representativos. Concretamente, proponemos para este 2007 la promoción de 5 mesas de carácter nacional: Mesa del Salmón, Mesa Agrícola, Mesa Forestal, Mesa de Igualdad de Oportunidades de Género y Mesa de fomento al empleo juvenil.

Políticas activas de empleo

- Un gran desafío en el área de empleo se refiere al “Plan Piloto de Intermediación Laboral”: que tiene como fin evaluar la gestión de intermediación laboral de las OMIL y las AIL bajo un sistema público-privado de intermediación laboral basado en incentivos por permanencia y colocación. La intermediación provee de herramientas para reinsertar laboralmente a la persona desempleada lo más rápido y eficientemente posible. La mejora propuesta para el sistema de intermediación tiene como objetivo acortar los tiempos de desempleo y disminuir la utilización del seguro de cesantía, en el entendido que la mejor protección de una persona es estar trabajando. El Plan Piloto se implementará en la región metropolitana y en la región de Valparaíso.

- Rediseñar los programas de empleo, con los objetivos de transparencia, pertinencia y focalización. Tiene como objetivo implementar instrumentos de política activa de empleo, subsidios a la contratación, intermediación laboral y empleo directo, que faciliten la inserción laboral de grupos vulnerables y reduzcan las asimetrías de información en el mercado del trabajo.

La meta para el año 2007 es asegurar una correcta focalización social y territorial de los recursos públicos, así como lograr una transparencia en su asignación. La información de los beneficiarios del Programa Pro Empleo estará disponible en la página del sitio web del Ministerio del Trabajo.

- Diseño de un seguro de cesantía, cuyo fin es permitir el acceso al Fondo de Cesantía Solidario (FCS) a los trabajadores con contrato a plazo fijo (hoy excluidos), flexibilizar las condiciones de acceso al FCS a los trabajadores con contratos indefinidos, hacer similares los requisitos para trabajadores a plazo fijo e indefinidos para acceder al FCS, aumentar los beneficios que entrega el seguro, relacionando su monto con la remuneración imponible del trabajador.

A nivel regional o provincial debemos contar con un espacio de ENCUENTRO tripartito en el que se reúnan los actores más representativos de la región para abordar las temáticas que conciernen al mundo del trabajo, entre ellas; el empleo, la capacitación, la inspección del trabajo, y el cumplimiento normativo laboral. En definitiva, este espacio regional debiera ser la instancia para dialogar tripartitamente sobre los temas más relevantes de la agenda del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

5. Anexos

- Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006
- Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera
- Anexo 3: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006
- Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 5: Programación Gubernamental
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006
- Anexo 8: Iniciativas de Inversión
- Anexo 9: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
- Anexo 10: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 11: Proyectos de Ley

• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁵ (M\$)	Presupuesto Final ²⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁷ (M\$)	Notas
			INGRESOS	2.837.311	3.796.084	3.793.668	2.416	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135.904	135.904	135.904	0	
	02		DEL GOBIERNO CENTRAL	135.904	135.904	135.904	0	
		001	DICREP	135.904	135.904	135.904	0	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	0	220	420	-200	1
	02		VENTA SERVICIOS	0	220	420	-200	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	455	39.412	36.796	2.616	2
	01		RECUPERACION Y REEMBOLSOS	0	0	0	0	
		001	REEMBOLSO ART. 4 LEY 19.345	0	0	69	-69	
		002	REEMBOLSO ART. 12 LEY 18.196	0	17.591	14.440	3.151	
	99		OTROS	455	21.821	22.287	-466	
		999	OTROS	455	21.821	22.287	-466	
09			APORTE FISCAL	2.607.881	2.296.760	2.296.760	0	
	01		LIBRE	2.607.881	2.296.760	2.296.760	0	
10			VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.020	61	61	0	
	03		VEHÍCULOS	7.020	61	0	61	
	04		MOBILIARIOS Y OTROS	0	0	0	0	
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	61	-61	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	86.051	1.323.727	1.323.727	0	
			GASTOS	2.837.311	3.796.084	3.793.668	2.416	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.683.069	1.867.074	1.838.945	28.129	1
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	757.454	813.453	769.069	44.384	2
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	215.159	215.159	215.158	1	
	01		AL SECTOR PRIVADO	215.159	215.159	215.158	1	
		432	PROGRAMA DIALOGO SOCIAL	215.159	215.159	215.158	1	

25 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

26 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

27 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁸ (M\$)	Presupuesto Final ²⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁰ (M\$)	Notas
25			INTEGROS AL FISCO	107	107	67	40	3
	01		IMPUESTOS	107	107	67	40	
29			ADQUISICIÓN ACTIVOS FIJOS NO FINANCIEROS	77.715	106.633	98.612	8.021	4
	03		VEHÍCULOS	25.750	25.750	25.037	713	
	04		MOBILIARIO Y OTROS	8.938	8.938	7.946	992	
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	10.904	10.094	9.809	285	
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	17.510	35.510	29.295	4.215	
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	15.423	28.341	26.525	1.816	
		001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	15.423	28.341	26.525	1.816	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	99.807	196.707	0	196.707	5
	02		PROYECTOS	99.807	196.707	0	196.707	
34			SERVICIOS DE DEUDA	2.000	562.325	562.325	0	6
	07		DEUDA FLOTANTE	2.000	562.325	562.325	0	
35			SALDO FINAL DE CAJA	2.000	34.626	309.492	-274.866	

INGRESOS - DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL

- 1.- Ingresos de Operación: Corresponde a venta de bases por licitaciones efectuadas por la Subsecretaría
- 2.- Otros Ingresos Corrientes: Corresponde a mayor recuperación de Licencias Médicas y la incorporación de recursos por reintegros proveniente de programas de empleo desarrollados en años anteriores del cual incluye convenio Sence
- 3.- Aporte Fiscal: Disminución corresponde a compensación Chile Solidario Mideplan
- 4.- Venta de Activos no financieros: Disminución presupuestaria por menor ingresos en enajenaciones en la Subsecretaría.
- 5.- Saldo Inicial de Caja: Corresponde a la incorporación de excedentes provenientes del ejercicio anterior, principalmente de fuentes de programas de empleo y aplicados en los mismos conceptos.

INGRESOS - DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO FINAL y GASTO DEVENGADO

- 1.- Ingresos de Operación: Corresponde a ventas de bases
- 2.- Otros Ingresos Corrientes: Devengamiento incrementado por mayor recuperación de deudores de los programas de empleo y en Licencias Médicas.

GASTOS - DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL

- 1.- Gastos Personal: son incrementos legales, principalmente reajustes y modernización.
- 2.- Bienes y servicios: incremento por aplicación de saldos finales asignados para remodelaciones que no se realizaron en el ejercicio.
- 3.- Adquisición Activos Fijos no Financieros: Incremento corresponde al área informático de la Subsecretaría.
- 5.- Iniciativas de Inversión: Incremento presupuestario para desarrollo el sistema eléctrico del Edificio Institucional
- 6.- Deuda Flotante: corresponde a recursos devengados en el ejercicio anterior y no ejecutados al 31 de diciembre del año precedente, su componente principal corresponde al Programa "Bonificación a la Contratación de Mano de Obra" y luego a gasto corriente en la misma situación.

28 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

29 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

30 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

GASTOS - DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO FINAL y GASTO DEVENGADO

- 1.- Gastos en personal: Se produjo un menor gasto en viáticos territorio Nacional y la dotación efectiva de personal inferior a la dotación autorizada por Ley de Presupuestos.
- 2.- Bienes y Servicio: Corresponde a diferencia positiva por no ejecución en el año de remodelación Edificio y estudios en Trabajo Infantil.
- 3.- Impuestos: mayores ingresos por venta de bases que originan pagos de impuestos.
- 4.- Adquisición Activos Fijos no Financieros: corresponde a la diferencia en Equipos Informáticos
- 5.- Iniciativas de Inversión: corresponde a la no ejecución del proyecto eléctrico del edificio por no haber sido adjudicada por el MOP. y autorizar a la Subsecretaría dicha facultad, con supervisión de ese Ministerio

PROGRAMA 03 PROEMPLEO

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³¹ (M\$)	Presupuesto Final ³² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³³ (M\$)	Notas
			INGRESOS	13.450.043	39.090.320	38.447.741	642.579	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.646.718	4.671.218	4.171.718	499.500	1
	02		DEL GOBIERNO CENTRAL	3.646.718	4.671.218	4.171.718	499.500	
		001	SISTEMA CHILE SOLIDARIO	3.646.718	4.479.218	3.979.718	499.500	
		006	SUBSECRETARIA DE PESCA	0	192.000	192.000	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	225.000	223.786	1.214	2
	99		OTROS	0	225.000	223.786	1.214	
09			APORTE FISCAL	9.803.315	27.719.655	27.577.790	141.865	3
	01		LIBRE	9.803.315	27.719.655	27.577.790	141.865	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	6.474.447	6.474.447	0	
			GASTOS	13.450.043	39.090.320	38.447.741	642.579	
21			GASTOS EN PERSONAL	162.940	174.104	172.646	1.458	1
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	47.278	77.278	48.081	29.197	2
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.239.710	32.461.185	32.398.665	62.520	3
	01		AL SECTOR PRIVADO	1.523.370	1.523.370	1.523.370	0	
		265	PROGRAMA SERVICIOS SOCIALES	1.523.370	1.523.370	1.523.370	0	
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11.716.340	30.937.815	30.875.295	62.520	
		260	PROGRAMA BONIFICACION A LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA	7.701.938	10.985.990	10.936.387	49.603	
		262	PROGRAMA RED EMPLEO	137.582	137.582	137.582	0	
		263	PROGRAMA APOYO AL EMPLEO SISTEMA CHILE SOLIDARIO	1.216.891	1.216.891	1.216.891	0	
		264	PROGRAMA INVERSION EN LA COMUNIDAD	2.174.742	18.112.165	18.099.248	12.917	
		265	PROGRAMA GENERACION MICROEMPREDIMIENTO INDÍGENA URBANO	257.500	257.500	257.500	0	
		266	PROGRAMA COMPETENCIAS LABORALES MUJERES CHILE SOLIDARIO	227.687	227.687	227.687	0	
29			ADQUISICIÓN ACTIVOS FIJOS NO FINANCIEROS	105	15.105	14.227	878	4
	04		MOBILIARIOS Y OTROS	105	105	23	82	
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	0	15.000	14.204	796	
34			DEUDA FLOTANTE	0	6.182.638	6.182.638	0	
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	180.010	-368.516	548.526	5

31 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

32 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

33 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

INGRESOS - DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL

- 1.- Transferencias: Aumenta por Sistema Chile Solidario
- 2.- Otros Ingresos Corrientes: Corresponde a la incorporación de recursos por reintegros proveniente de programas de empleo desarrollados en años anteriores realizadas por el Programa 01.
- 3.- Aporte Fiscal: Corresponde a la incorporación de recursos para programas de generación de empleo, producto del aumento en la tasa de desocupación, según glosa del tesoro público

INGRESOS - DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO INICIAL Y INGRESOS DEVENGADO

- 1.- Transferencias: Diferencia por no percepción de ingresos de Mideplan
- 2.- Otros Ingresos Corrientes: Corresponde a la recepción de ingresos por devolución de los reintegros de proyectos del Proempleo.
- 3.- Aporte Fiscal: Incremento para solventar acciones de generación de empleo.

GASTOS - DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL

- 1.- Gastos Personal: Incremento por necesidades de contratación de personal del Programa 03.
- 2.- Bienes y servicios: Diferencia por menor gasto del Programa 03.
- 3.- Transferencias Corrientes: incremento por la mayor cobertura de empleo del Programa Bonificación a la contratación de la Mano de Obra, establecida en la glosa del tesoro público.
- 4.- Adquisición Activos Fijos no Financieros: Incremento por mayor necesidad en informática.
- 5.- Deuda Flotante: corresponde a recursos devengados en el ejercicio anterior y no ejecutados al 31 de diciembre del año precedente, su componente principal corresponde al Programa "Bonificación a la Contratación de Mano de Obra"

GASTOS- DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTO FINAL Y GASTO DEVENGADO

- 1.- Gasto en personal: Diferencia corresponde al menor gasto en cambio de personal en fin de año
- 2.- Bienes y Servicios de Consumo: Corresponde a diferencia positiva por dos estudios sin realizar durante el año, de Opinión de Trabajadores sobre fenómenos emergentes del mundo laboral y Procedimientos Programas de Empleo Directos con Aportes Fiscales
- 3.- Transferencias Corrientes: En el Programa Bonificación a la Contratación Mano de Obra, en la proyección hubo una reducción por proyectos y en el Programa Inversión en la Comunidad se produjo una diferencia positiva por no haberse ejecutado proyectos dentro del año, por no haber sido autorizados en su oportunidad.
- 4.- Adquisición de activos fijos no financieros no se alcanzaron a comprometer fondos por autorización de recursos a fin de año.
- 5.- Saldo negativo en saldos final de caja en los devengados 2006 corresponde por no haberse entregado M\$ 141.865 de Aporte Fiscal respecto al Presupuestos Final y M\$ 499.500 Sistema Chile Solidario que e completarán para el año 2007 Según Convenio Mideplan- Ministerio del Trabajo y Previsión Social, cuyo objetivo es cubrir convenios devengados por la Subsecretaría del Trabajo en el Subtitulo 24 Transferencias Corrientes, Programa a la Contratación Mano de Obra e Inversión en la Comunidad.

• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁴			Avance ³⁵ 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ³⁶ / N° total de decretos modificatorios]*100	%	27,46	27,50	92,00	3,34	1
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ³⁷]	Prom.	22.465	23.875	24.603	103.05	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ³⁸ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100 Programa 01 Subsecretaría del Trabajo Programa 03 Proempleo	%	1.16	48,67	0		2
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ³⁹ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	0	12.60	0		

1.- Se realizaron un número menor de decretos modificatorios por el Programa Proempleo

2.- De acuerdo al artículo 7° de la Ley de Presupuestos Transferencias Corrientes no se contempló gastos en Subtítulo 21 Gastos en personal y 22 Bienes y Servicios de Consumo dentro de las Transferencias (Porcentaje que se está reflejando corresponde a gastos incorporados como Subtítulos 21 y 22 directamente)

34 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

35 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

36 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

37 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

38 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

39 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

- **Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006**

Cuadro 6 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ⁴⁰	% Cumplimiento ⁴¹	Notas
				2004	2005	2006				
Estudios y Difusión de la realidad laboral y del mercado del Trabajo	Porcentaje de ediciones elaboradas y publicadas del Observatorio Laboral enfocado al análisis de la realidad económica laboral	(número de ediciones elaboradas y publicadas del Observatorio Laboral anualmente/número de ediciones del Observatorio Laboral comprometidas)*100	%	100	1	100	100	Si	100	
	Enfoque de Género: No									
Estudios y Difusión de la realidad laboral y del mercado del Trabajo	Porcentaje de Elaboración de Documentos de Empleo Regional	(Nº documentos elaborados/Nº documentos requeridos)*100	%	100	100	100	100	Si	100	
	Enfoque de Género: No									
Políticas activas de empleo	Porcentaje de Beneficiarios capacitados y/u orientados laboralmente	(Nº beneficiarios capacitados y/u orientados laboralmente/Nº beneficiarios potenciales a capacitar y/u orientar laboralmente)*100	%	74	122	105	85	Si	124	1
	Enfoque de Género: No									
Políticas activas de empleo	Porcentaje de Beneficiarios colocados laboralmente	(Nº beneficiarios colocados laboralmente/Nº beneficiarios comprometidos)*100	%	28	72	40	35	Si	114	
	Enfoque de Género: No									

40 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2006 es igual o superior a un 95% de la meta.

41 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2006 en relación a la meta 2006.

Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ⁴⁰	% Cumplimiento ⁴¹	Notas
				2004	2005	2006				
Convenios y Tratados Internacionales	Porcentajes de Informes de seguimiento de los aspectos laborales de los Tratados de Libre Comercio suscritos	(° informes de seguimiento de los aspectos laborales de los Tratados de Libre Comercio suscritos entregados/N° informes comprometidos)*100	%	100	100	100	100	Si	100	
	Enfoque de Género: No									
Programa de Diálogo Social	Porcentaje de ejecución de proyectos de Diálogo Social	(N° de proyectos del Diálogo Social ejecutados/N° de proyectos adjudicados)*100	%	NM	100	100	83	Si	120	
	Enfoque de Género: No									
Normativa laboral que perfecciona la equidad y cooperación de las relaciones laborales	Porcentaje Informe seguimiento Proyecto de Ley que modifique artículo 25 del Código del Trabajo, sobre jornada de trabajo de empleados del transporte interprovincial de pasajeros y de carga	(N° de Informes de avance Proyecto de Ley que modifica el artículo 25 del Código del Trabajo/N° de informes comprometidos)*100	%	NM	100	100	100	Si	100	
	Enfoque de Género: No									
Políticas activas de empleo	Porcentaje de talleres de asistencia técnica Programa Bonificación Sistema Chile Solidario, Programa complementario habilitación socio laboral/número de talleres planificados de asistencia técnica Programa Bonificación Sistema Chile Solidario, Programa complementario habilitación socio laboral	(número de talleres realizados de asistencia técnica Programa Bonificación Sistema Chile Solidario, Programa complementario habilitación socio laboral/número de talleres planificados de asistencia técnica Programa Bonificación Sistema Chile Solidario, Programa complementario habilitación socio laboral)*100	%	NC	100	110	90	Si	122	2
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:

100 %

Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100 %

Notas:

1.- Con respecto al valor del indicador % de beneficiarios capacitados y/u orientados laboralmente en el programa Red de Empleo, con el sobrecumplimiento de 124% las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral que participaron del proceso seleccionaron una mayor cantidad de beneficiarios respecto del total requerido, proporcionándoles a todos ellos, ya sea capacitación en oficio y/u orientación laboral, dependiendo del perfil diagnosticado. Es un criterio del programa no poner límites a la incorporación de beneficiarios ya que, si bien uno de sus objetivos es la inserción laboral el otro apunta a la preparación y capacitación de las personas –empleabilidad- siendo un de los aspectos centrales del programas.

2.- En el marco de la implementación de los programas Bonificación Sistema Chile Solidario, Programa complementario habilitación socio laboral, se amplió el n° de talleres en 2 con el objetivo de apoyar a los equipos regionales y municipales, dado que la evaluación del primer semestre presentaba un bajo rendimiento respecto lo programado, vale decir el desarrollo de las distintas etapas del programa no respondía técnicamente a lo esperado, siendo necesario un mayor apoyo para su correcta implementación tanto en aspectos técnicos como programáticos.

• Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 7 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ⁴² 2006/ 2005	Notas
				2004	2005	2006		
Políticas activas de empleo	Porcentaje de Beneficiarios capacitados y/u orientados laboralmente del Programa de formación, capacitación para el empleo, Beneficiarios Sistema Chile Solidario (Profocap)	$(\text{N}^\circ \text{ beneficiarios capacitados laboralmente} / \text{N}^\circ \text{ beneficiarios comprometidos}) * 100$	%	NC	NC	100	NC	
Políticas activas de empleo	Porcentaje de beneficiarios capacitados en el programa de emprendimiento indígena CONADI	$(\text{N}^\circ \text{ beneficiarios capacitados en el programa de emprendimiento} / \text{N}^\circ \text{ beneficiarios comprometidos}) * 100$	%	NC	NC	100	NC	
Políticas activas de empleo	Porcentaje de beneficiarias capacitadas del Programa Desarrollo de competencias laborales Mujeres Chile Solidario (Prodemu)	$(\text{N}^\circ \text{ de beneficiarias capacitadas en el programa de competencias laborales} / \text{N}^\circ \text{ beneficiarios comprometidos}) * 100$	%	NC	NC	100	NC	
Políticas activas de empleo	Porcentaje de empleos generados en programa Inversión en la Comunidad	$(\text{N}^\circ \text{ de empleos generados en Inversión en la Comunidad} / \text{N}^\circ \text{ de empleos aprobados}) * 100$	%	103%	100.5%	109.3%	108.7	

42 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

• Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 8 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006			
Objetivo ⁴³	Producto ⁴⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁴⁵
Proponer el diseño o rediseño de la normativa laboral en ámbitos de discusión parlamentaria (legislativa) y promover la creación de instancias de diálogo social, y de tal manera contribuir a mejorar las relaciones de equidad y cooperación en las relaciones laborales	1.- TLCs:a. Administración Capítulo Laboral y Anexo de Cooperación de Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos, Canadá, P4.b. Negociación de TLC con Japón		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: MEDIO 4º Trimestre: INCUMPLIDO
	Presentación y seguimiento ante proyecto de Ley de Defensor Público en materia Laboral.		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: BAJO 3º Trimestre: BAJO 4º Trimestre:ALTO
	Presentación y seguimiento Ante proyecto de Ley de Diálogo Social		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: BAJO 3º Trimestre: BAJO 4º Trimestre: INCUMPLIDO
	Promoción del Diálogo Social y relaciones laborales armónica (Proyectos que se adjudicaran y ejecutaran durante el 2006)		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: MEDIO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Realización de Actividades de Cooperación Bilateral con países de la región		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO

43 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

44 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

45 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006

Objetivo ⁴³	Producto ⁴⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁴⁵
	Proyecto de Ley que Crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo (Boletín N° 3507-13)		<u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
	Proyecto de Ley que Modifica el Estatuto de Capacitación y Empleo, en materia de bonificación al contrato de aprendizaje (Boletín N° 4174 - 13)		<u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
	Proyecto de Ley Sobre el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios (N° Boletín 2943 - 13)		<u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
Estudiar y difundir la realidad laboral y del mercado laboral, ampliando y mejorando el conocimiento de los distintos actores sociales para contribuir en decisiones de políticas públicas y a una discusión pública más informada.	Difusión de materias laborales a través de la edición y publicación de 4 revistas del "Observatorio Laboral" y de 3 boletines para la prensa		<u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>2º Trimestre:</u> BAJO <u>3º Trimestre:</u> MEDIO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO

Elaboración de Informes de 12 informes de Coyuntura de Empleo nivel nacional, y 39 de regiones.

1º Trimestre:
NO REQUIERE EVALUACIÓN
2º Trimestre: CUMPLIDO
3º Trimestre: CUMPLIDO
4º Trimestre:CUMPLIDO

Implementar, dirigir y/o coordinar políticas activas de empleo, que faciliten la inserción laboral y mejoren la empleabilidad de los trabajadores

Políticas activas de empleo: Proyectos de Intermediación Laboral Local (10 comunas seleccionadas, 1700 beneficiarios capacitados y habilitados, y 700 de estos insertados laboralmente)

1º Trimestre:
NO REQUIERE EVALUACIÓN
2º Trimestre: BAJO
3º Trimestre: CUMPLIDO
4º Trimestre: CUMPLIDO

Programas de Proempleo

1º Trimestre:
NO REQUIERE EVALUACIÓN
2º Trimestre: CUMPLIDO
3º Trimestre: CUMPLIDO
4º Trimestre: CUMPLIDO

• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas⁴⁶

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006)

Programa/Institución: Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (Sub. Trabajo)

Año Evaluación: 2004

Fecha del Informe: Martes, 22 de Mayo de 2007 11:27:06

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Implementar el uso del límite de permanencia de los individuos en programas de empleo de carácter transitorio exceptuando los empleos generados en comunas de las regiones I, V y VIII.</p>	<p>Como fue establecido al momento de la instalación del programa, es importante reforzar la transitoriedad de la permanencia de los beneficiarios en el programa, por lo que se han establecido mecanismos de egreso, asociados al componente "d". En este sentido se ha establecido el siguiente compromiso de mejoramiento. "Reducir en un 10% el tiempo promedio de permanencia de los beneficiarios en el Programa" Compromiso que se medirá a través de una tasa de variación, considerando como línea base, los meses de Marzo a Octubre de 2006. Posteriormente las mediciones se realizarán anualmente, considerando para ello, los períodos comprendidos entre los meses de marzo a octubre de los años subsiguientes. Los períodos así comprendidos permiten capturar la variación estacional. Fórmula de cálculo: $\frac{\text{(Tiempo Promedio de permanencia de beneficiarios en el programa año t)}}{\text{((Tiempo promedio de permanencia de beneficiarios en el programa año t-1)-1)*100}}$ En donde t-1= año base = marzo/octubre 2006 <u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido <u>Observación:</u> Dadas las nuevas orientaciones impartidas por el Comité de Seguimiento de Programas de Empleo radicado en la Subsecretaría del Trabajo, se considera pertinente que se elabore un indicador de permanencia de los individuos en el Programa de Empleo, y éste sea cuantificado sólo en las regiones cuya tasa de desempleo sea menor a 9%. El resultado del indicador debe ser contrastado con un año base predefinido (2006). <u>Medios de Verificación:</u> Listado de proyecto y beneficiarios enero - junio del Programa. Minuta rediseño Programa</p>
<p>Continuar desarrollando modalidad de entrega de cupos regionales con un criterio central (tasa de desempleo) en conjunto con la DIPRES.</p>	<p>Durante este período, se ha continuado trabajando conjuntamente con la Dirección de Presupuestos, para asignar centralmente los cupos de empleos para cada región. <u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006) <u>Medios de Verificación:</u> Decretos N° 133, 134, 135, 136, 137, 139, 140, 141, 142, 144, 145, 146, 147, 148, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 177, 178, 179, 180, 182, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 215, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 275, 276, 280, 281, 282, 283, 284, 286, 287, 288, 289, 290, 291</p>

⁴⁶ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

- **Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006**

		Cuadro 10 Cumplimiento PMG 2006 Objetivos de Gestión								Prioridad	Ponderador	Cumple
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII			
Recursos Humanos	Capacitación					○				ALTA	15%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○					ALTA	15%	✓
	Evaluación de Desempeño				○					MEDIANA	6%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s											
	Gobierno Electrónico				○					MENOR	5%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión							○		ALTA	15%	✓
	Auditoría Interna				○					ALTA	15%	✓
	Gestión Territorial			○						MEDIANA	6%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público							○		MEDIANA	8%	✓
	Administración Financiero-Contable							○		MEDIANA	10%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○					MENOR	5%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100,00%

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s	Se excluye: El Servicio no atiende usuarios finales

Cuadro 11			
Cumplimiento PMG años 2003 – 2005			
	2003	2004	2005
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	90%	95%	92%

● Anexo 8: Iniciativas de Inversión⁴⁷

1. Nombre: Reparación mayor Edificio Institucional
- Tipo de Iniciativa: Sistema eléctrico del Edificio Los Trabajadores asignado al Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Objetivo: El actual sistema Eléctrico del edificio, data su instalación desde el año 1970 aproximadamente, salvo intervenciones realizadas en algunos pisos que has sido remodelados, pero que de igual forma resultan aisladas, se requieren de mejoras integrales para obtener buenos resultados.
- Beneficiarios: 300 funcionarios aproximadamente, y todas la personas que realizan trámites diariamente.

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴⁸	Ejecución Acumulada al año 2006 ⁴⁹	% Avance al Año 2006	Presupuesto Final Año 2006 ⁵⁰	Ejecución Año 2006 ⁵¹	% Ejecución Año 2006	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Proyectos	196.707	196.707	0	196.707	0	0	196.707	1

(1) La Subsecretaría del Trabajo no está autorizada para ejecutar obras que excedan las 1.000 UTM, por lo que los trabajos de fueron ejecutados a través del Ministerio de Obras Públicas. Esta Institución llamó a licitación en dos oportunidades declarándose desierta la licitación en ambas oportunidades, dado que no hubo oferentes que se presentaran a la propuesta. Durante el presente año, y previa solicitud y aprobación de la Contraloría de la República, la Subsecretaría está ejecutando directamente, habiendo ya a la fecha llamado a licitación.

47 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

48 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

49 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2006.

50 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2006.

51 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2006.

• Anexo 9: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 13 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵²		Avance ⁵³	Notas
		2005	2006		
Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1.12	0.93	83,04	54
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
Razón o Tasa de Rotación de Personal	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	3.81	24.53	643,83	
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
Movimientos de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0.94	0	
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	3.81	21.70	569,55	55
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	1.88	0	
• Tasa de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	100	1.08	1.08	55
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos y promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	5.13	0	0	

52 La información corresponde al período Enero 2005 - Diciembre 2005 y Enero 2006 - Diciembre 2006.

53 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

54 Indicador descendente

55 indicador ascendente

Cuadro 13 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵²		Avance ⁵³	Notas
		2005	2006		
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	9.09	32.4	356.4	55
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	74.29	92.45	124.44	55
Porcentaje de becas ⁵⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	6.60	0	
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	15.28	9.92	64,92	55
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	161.53	13.38	8,28	
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del Desempeño⁵⁷ Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	100	100	100	55
	Lista 2 % de Funcionarios				
	Lista 3 % de Funcionarios				
	Lista 4 % de Funcionarios				

56 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

57 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- **Anexo 10: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Cuadro 14 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006					
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁹	
Área Laboral	9	6	100%	4%	
Área Administración y Finanzas	22	6	100%	4%	
Área Contabilidad y Presupuesto	9	5	100%	4%	
Área Personal	12	7	90%	4%	
Área Jurídica	5	5	100%	4%	
Área Informática	6	4	100%	4%	
Área difusión políticas laborales y Estudio	18	6	100%	4%	
Área Planificación y Control	7	6	100%	4%	
Área Gestión Regional Norte	14	4	100%	4%	
Área Gestión Regional Centro	18	4	100%	4%	
Área Gestión Regional Sur	14	4	100%	4%	

58 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

59 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

• Anexo 11: Proyectos de Ley

BOLETÍN: N° 4456-13

Descripción: Modifica Concepto de empresa del Código del Trabajo

Fecha de ingreso: Martes 5 de Septiembre, 2006

Estado de tramitación: 2º trámite constitucional. 1º informe de Comisión de Trabajo y Previsión Social

Beneficiarios directos: Trabajadores

BOLETÍN: N° 3198-13

Descripción: Sanciona prácticas de psicoterror o maltrato laboral

Fecha de ingreso: Martes 4 de Marzo, 2003

Estado de tramitación: 1º trámite constitucional. Primer informe de Comisión de Trabajo y Previsión Social

Beneficiarios directos: Trabajadores

BOLETÍN: N° 4031-13

Descripción: Establece descansos en tierra de recalada y zarpe para trabajadores que se desempeñen a bordo de naves de pesca

Fecha de ingreso: 8 de noviembre de 2005

Estado de tramitación: Ley N° 20.167 (D.Oficial: 14/02/07)

Beneficiarios directos: Trabajadores

BOLETÍN: N° 4123-13

Descripción: Establece plazos para el otorgamiento de finiquito y permite prestaciones pendientes y desahucio se paguen a herederos con menores requisitos

Fecha de ingreso: Miércoles 22 de Marzo, 2006

Estado de tramitación: 2º trámite constitucional. 1º informe de Comisión de Trabajo y Previsión Social

Beneficiarios directos: Trabajadores

BOLETÍN: N° 3507-13

Descripción: Crea Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales **y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo**

Fecha de ingreso: 21 de Abril, 2004

Estado de Tramitación: Segundo trámite constitucional. Segundo informe de Comisión de Trabajo y Previsión Social

Beneficiarios directos: Trabajadores

BOLETÍN: N° 4812-13

Descripción: **Modifica normas relativas al subsidio familiar y a la adopción**

Fecha de ingreso: Martes 9 de Enero, 2007

Estado de Tramitación: Segundo trámite constitucional. Cuenta de proyecto

Beneficiarios directos: Trabajadores